INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año **dos mil quince**, siendo las 17:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 295.559.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por MEMORÁNDUM D.C.M. Nº 209/15 de fecha 05/06/2015, firmado por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- ✓ **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- ✓ **Econ. Milciades Miglio,** representante de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – M.S.P.B.S.-

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado:

- Carta de Invitación y sus anexos
- Especificaciones Tecnicas

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/06/2015, siendo las 15:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres oferta observándose que se han recepcionado en tiempo y forma 4 (cuatro) ofertas, las que se detallan a continuación:

Oferentes:	Monto Total de la Oferta:
1- ELEVAPAR DE ALDO MOLINARI Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 74.-	**G. 120.000.000.-**
2- INELEC S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 36.-	**G. 114.950.000.-**
3- GRUPO SERTEC S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 76.-	**G. 115.000.000.-**
4- ASCENPAR DE OSCAR FERNANDEZ. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 64.-	**G. 86.870.000.-**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Econ. Milciades P. Miglio P.
Director Administrativo
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo**.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1691/2015,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 295.559,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que la presente Contratación Directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Ascenpar	Inelec S.A.	Grupo Sertec S.A.	Elevapar
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Ascenpar	Inelec S.A.	Grupo Sertec S.A.	Elevapar

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

C.P. Ramón Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Econ. Milciades P. Miglio P.
Director Administrativo
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Ascenpar	Inelec S.A.	Grupo Sertec S.A.	Elevapar
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Abog. Christian E. Rios C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

C.P. Ruben Nuñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Econ. Anunciados P. Miglio P.
Director Administrativo
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A

	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Ascenpar	Inelec S.A.	Grupo Sertec S.A.	Elevapar
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen	N/A	N/A	N/A	N/A

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

C.P. Rafael Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Econ. Mariangeles P. Miglio P.
Director Administrativo
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.

la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

V. Otros documentos.	Ascenpar	Inelec S.A.	Grupo Sertec S.A.	Elevapar
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	**No presenta**	**Presenta formulario en blanco**	**Presenta DD.JJ.**	**No presenta**
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Mantenimiento y Reparación de Ascensor), por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2013-2014), que demuestren la efectiva entrega del servicio a favor de instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**N/A**
Declaración Jurada por la cual se garantice capacidad y solvencia para la ejecución de los trabajos en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**N/A**
Garantía escrita de un año de los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* **Documentos Sustanciales**: **presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

Observación: Ascenpar y Elevapar no presentaron el Certificado de Origen Nacional. Inelec presentó el formulario de solicitud de inicio de trámite en blanco; y Grupo Sertec S.A. presentó una Declaración Jurada por la cual se comprometen a presentar el documento en la brevedad posible. No obstante la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación, por lo cual se aceptan todas las ofertas.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Abog. Christian F. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Econ. Milciades P. Miglio P.
Director Administrativo
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO RERENCIAL		OFERENTES	MARCA	% VARIACION
1	72101506-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	EVENTO	UNIDAD	130.000.000	1	ASCENPAR	NO APLICA	- 33,18
						2	INELEC	NO APLICA	- 11,58
						3	GRUPO SERTEC S.A.	NO APLICA	- 11,54
						4	ELEVAPAR	NO APLICA	- 7,69

6. VERIFICACION EN EL SINARH

El Comité de Evaluación verificó en el SINARH constatando que los Representantes Legales de la firmas oferentes no registran datos en dicha Bases de Datos

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguiente CUADRO:

OFERENTE ADJUDICADO: ASCENPAR de Oscar Pelagio Fernández Capdevila

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72101506-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	Unidad	Evento	1	86.870.000	86.870.000

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Econ. Mildades P. Miglio P.
Director Administrativo
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
1. ASCENPAR de Oscar Pelagio Fernández Capdevila	1	86.870.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		86.870.000
SON GUARANIES: Ochenta y seis millones ochocientos setenta mil.-		

ES NUESTRO INFORME:

- ✓ **Abg. Christian Ríos,** Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

- ✓ **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

- ✓ **Econ. Milciades Miglio,** representante de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – M.S.P.B.S.-

Econ. Milciades P. Miglio P.
Director Administrativo
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P y B.S